

Facultad de Ciencias Sociales
X jornadas de investigación

Derechos humanos, seguridad y violencia

13 y 14 setiembre de 2011

Globalización financiera, impuesto James Tobin y derechos humanos

Fernando Gómez Pereyra



GLOBALIZACION FINANCIERA

IMPUESTO JAMES TOBIN

Y

DERECHOS HUMANOS ¹

Fernando Gómez Pereyra²

Globalización, Impuesto, DESC

fherlex@yahoo.com

¹ Trabajo presentado en las X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, 13 -14 de setiembre de 2011.

² Doctor en Derecho y Ciencias Sociales egresado de la UdelaR, y Magíster en Derechos Humanos egresado de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

1. Introducción	4
2. Aproximación al concepto de Globalización	6
3. El rol del Estado-Nación	10
4. Factores desencadenantes de la Globalización	14
4.1. La innovación tecnológica.....	14
4.2. El comercio internacional y el protagonismo de las corporaciones multinacionales	16
4.3. El acuerdo multilateral de inversiones (AMI)	18
5. El ámbito financiero	20
5.1. El incremento del crédito y la dinámica económica	20
5.2. La innovación financiera	20
5.3. Nuevos instrumentos	21
5.4. Nuevos actores	21
6. Internacionalización del capital	23
6.1. Causas.....	23
6.2. El cambio de monedas.....	25
7. La desigualdad económica y social	26
8. El empleo en esta nueva dinámica económica	28
9. Los movimientos internacionales de capital como generadores de crisis económicas	31
9.1 Regulación de los movimientos internacionales de capital	31
10. Breve reseña sobre James Tobin	33
10.1. La dinámica del Impuesto Tobin	34
10.1.1. Fines del Impuesto	36
10.1.2. La técnica del Impuesto	36
10.1.3. Algunos datos	37
10.1.4. Cómo recaudar el impuesto	38
10.1.5. Administración del producto del Impuesto.....	40
11. Reacciones a la propuesta del Nóbel	41
11.1. Reacciones internacionales	42
12. A modo de conclusiones finales	45
Bibliografía	51

***“Estamos todos enfrentados a una
serie de grandes oportunidades
brillantemente disfrazadas
como situaciones imposibles”
Anónimo***

ABSTRACT

El presente trabajo se refiere a las características generales del fenómeno “Globalización”, su incidencia en el comportamiento del capital y la existencia de un impuesto sobre los capitales financieros que lleva el nombre de su creador, James Tobin.

La idea no pretende ser exhaustiva, pero está estructurada para incentivar la reflexión, cuando al hablar de Capital y por ende de Economía, tengamos que reflexionar sobre los derechos humanos. Por tanto, comenzaré analizando el fenómeno de la Globalización económica y qué significa en su contexto el capital financiero, la imposición de gravámenes al mismo y cómo su movilidad geográfica desencadena crisis económicas.

Continuaré con la mecánica del impuesto, donde además haré referencia a las reacciones internacionales frente al mismo.

Por último, una reflexión desde los derechos humanos económicos, sociales y culturales inmersos en el proceso globalizador y como la implementación de un impuesto sobre el capital financiero y especulativo cambia la perspectiva de los mismos.

1. INTRODUCCION

La pretensión desde el inicio de este trabajo ha sido una búsqueda personal de esclarecimiento de inquietudes relacionadas con las interrogantes: ¿Por qué padecemos los seres humanos en el momento actual tantas desigualdades económicas? ¿Deben estas ser simplemente notadas sin hacer nada para remediarlas? ¿Qué tanto tiene que ver la Economía en todo esto? ¿Hasta que punto es válido desde el ámbito de los derechos humanos percibir este fenómeno y no escarbar hasta encontrar posibles causas?

Las respuestas no son sencillas ni aparecieron de la nada, pero identificando desde el primer momento el matiz económico de la desigualdad no tuve más que empezar por el análisis del propio sistema capitalista en el que vivimos. Lo primero que pude detectar es que este sistema pareciera haber desplazado a la producción de bienes y servicios para instalarse en la esfera financiera con el consiguiente aumento exacerbado del capital, mismo que encuentra en las actividades especulativas su máxima ganancia. A lo anterior se suman el vertiginoso desarrollo de la tecnología, que genera ganadores y perdedores según pueda o no lograrse el acceso a la misma siendo capaz de sustituir la fuerza laboral, y la desesperación de los gobernantes por mantener la estructura social a flote, desesperación que culmina con en el debilitamiento de esa misma estructura que intentan fortalecer puesto que el resultado del camino escogido – de desregulación y flexibilización – opera

directamente y conduce a un menoscabo en la dignidad para el goce de los derechos de sus habitantes.

El segundo descubrimiento lo constituyó el impuesto que aquí se analiza y al ir removiendo elementos pude, en una primera instancia, definirlo como una falla que el sistema presenta y que sirve para ser utilizada en beneficio de sus hijos, los menos afortunados.

En este contexto y por la simple observación cotidiana de una realidad contradictoria que ofrece mucho a unos pocos seres humanos y muy poco a otros, que ya son demasiados, surge la inquietud por la igualdad.

Si un sistema obstaculiza que la mayoría de sus integrantes accedan a sus beneficios, los margina hasta el punto de anularlos, pregonar un discurso legitimador como forma de auto corrección, pero guarda celosamente un método corrector que permite suavizar los sufrimientos humanos, se convierte en una muy buena oportunidad para que la perspectiva de los derechos económicos, sociales y culturales cambie, siendo repensada la distribución de las ganancias. Este es a grandes rasgos el objetivo perseguido cuyo logro podrá ser juzgado por el lector.

2. APROXIMACION AL CONCEPTO DE GLOBALIZACIÓN

Por estas épocas, a nadie resulta extraña la palabra globalización. Lo que sí puede resultar confuso es comprender todo ese entramado que se teje en torno al concepto y desde el cual se pretende dar respuesta a las situaciones sociales no menos confusas, sobre todo por su multiplicidad en el origen y su univocidad en el análisis.

En realidad, la globalización debería ser encarada tanto como una forma de pensar, de concebir y también de explicar la realidad, con amplitud de criterio y responsabilidad. Sobre este entendido se ofrecen aquí diferentes planteamientos: *Hirsch, Ianni, Beck*. Este último será tomado como razonamiento base a la hora de definir y señalar la génesis de la globalización financiera desde la cual surge la propuesta central a efectos de aliviar situaciones de emergencia social: aplicación del impuesto James Tobin.

Como primera aproximación se sigue la clasificación de Joachim Hirsch³ quien distingue dentro del término globalización cuatro dimensiones relacionadas: Técnica: Se relaciona especialmente con la implantación de nuevas tecnologías, vinculadas con la comunicación y transferencia de información a todo el mundo. Esto sirve de base para la idea de una “aldea global”. Política: Se relaciona con el fin de la “guerra fría” y la división del mundo en dos bloques enemigos (capitalista y comunista). Aparece la ONU (Organización de Naciones Unidas), de la que se espera desempeñe la función de “gobierno mundial” general. Ideológica-Cultural: Entendida como la universalización de determinados modelos de valor; por ejemplo, el reconocimiento general de los principios liberales democráticos y de los derechos humanos fundamentales; sin embargo, también puede entenderse como la generalización del modelo de consumo capitalista. Económica: Hace referencia a la liberación del tráfico de mercaderías, servicios, dinero y capitales; a la internacionalización de la producción y también a la posición cada vez más dominante de las empresas multinacionales.

³ Hirsch, Joachim. *¿Qué es la globalización?*, En Realidad Económica, No. 147, México, 1996, p. 7.

Otro autor que ofrece un particular punto de vista es el brasileño Octavio Ianni⁴. Para él, la globalización va mas allá de las relaciones económicas logrando permear todo el acontecer social lo que obliga a repensar el método de las ciencias sociales que actualmente no logran comprender ni explicar el funcionamiento del mundo. Los tratamientos del término globalización son fundamentalmente metafóricos, imágenes más o menos afortunadas para definir algo presente y al mismo tiempo inasible. De entre esas metáforas y a modo de ejemplo destacan las de: aldea global, fábrica global, tierra patria, nueva Babel, sociedad amébrica, sociedad informática, entre otras.⁵ Son los individuos los que globalizan, al azar o por inducción, sabiéndolo o no, son los que viven, actúan, piensan, adhieren, protestan, cambian, se transforman, dice Ianni. En palabras de Roland Robertson, el capitalismo global es condicionado por la homogeneidad de la cultura y la heterogeneidad cultural.⁶

El sociólogo alemán Ulrich Beck⁷ separa objetos de estudio en tres conceptos. Por un lado, *Globalismo* – aquella concepción según la cual el mercado mundial desaloja o sustituye al quehacer político; es decir, la ideología del dominio del mercado mundial o la ideología del liberalismo. Reduce la pluridimensionalidad de la globalización a una sola dimensión, la económica. Por otro lado *Globalidad* refiere a que hace ya bastante tiempo que vivimos en una sociedad mundial, de manera que la tesis de los espacios cerrados es ficticia. No hay ningún país ni grupo que puedan vivir al margen de los demás. Siguiendo a M. Albrow⁸ significa pluralidad sin unidad. Nada de lo que sucede en el mundo es ajeno y las vidas individuales comienzan a organizarse de acuerdo a ese acontecer universal.

Y por último, *Globalización* – hace referencia a fenómenos complejos, contradictorios y multicausales y abarca tanto la cultura, la política, la sociedad, etc. Significa los procesos en virtud de los cuales los estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios.

⁴ Ianni, Octavio. *La era del globalismo*, trad. de Claudio Tavárez, México, Siglo XXI Editores, 1999.

⁵ Ibidem, p. 11.

⁶ Robertson, Roland. *Globalization (Social Theory and Global Culture)*, Londres, Sage Publications, 1992, p. 173, citado por Ianni, Octavio, *Desigualdad y Globalización*, Cinco Conferencias, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2001, p. 101.

⁷ Beck, Ulrich. *¿Qué es la globalización?, Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, España, Ed. Paidós, 1998.

⁸ Albrow, Martin. *Abschied von der Heimat. Gesellschaft in der globalen Ara*, Edition Zweite Moderne, Francfort del Meno, Suhrkamp, 1998, citado por Beck, Ulrich, Ibidem, p. 29.

El análisis de Beck ofrece una primera aproximación, y nos sirve para afirmar la necesaria participación de todas las disciplinas sociales en el análisis y comprensión del concepto, que ven ampliados notablemente sus objetos de estudio. Estamos frente a una nueva realidad. Sin embargo otros autores entienden que no se trata de un fenómeno nuevo sino que se remonta al S. XVI o más precisamente al descubrimiento de América⁹. A partir de ese momento, el mundo se hizo más grande, haciendo tambalear las antiguas estructuras que demarcaban la existencia de una sola realidad. Así, el inicio de la globalización aparece fechado históricamente de manera diferenciada:

<u>Cuadro 1: Inicio de la globalización</u> ¹⁰		
AUTOR	INICIO	DENOMINACIÓN
Marx	S. XV	capitalismo moderno
Wallerstein	S. XV	sistema mundial capitalista
Robertson	1870-1920	multidimensionalidad
Giddens	S. XVIII	modernización
Perlmutter	final del conflicto este-oeste	civilización global

El fenómeno es nuevo en tanto la economía y las demás ciencias sociales se han desarrollado como nunca antes. Nueva es la auto percepción de esta transnacionalidad (en los medios de comunicación, en el consumo, en el turismo), nueva es la translocalización de la comunidad, el trabajo y el capital; nuevos son también la consecuencia del peligro ecológico global y los correspondientes escenarios de actividad; y finalmente nuevo es también el nivel de concentración económica, que, pese a todo, se ve contrarrestado por la nueva competencia de un mercado mundial que no conoce fronteras. ¹¹

⁹ Esta tesis es sostenida por autores como Fernand Braudel, Octavio Ianni, Carl Marx, Immanuel Wallerstein entre otros.

¹⁰ Extraído de Beck, Ulrich, op. cit., p. 41.

¹¹ Lash, Scott y Urry, John. *Globale Kulturindustrien*, Francfort del Mmeno, Suhrkamp, 1998, citado por Beck, Ulrich. op. cit., p. 31.

En la segunda mitad del siglo XX se suma un cambio significativo: la tercera revolución industrial¹² que ha sido central para la globalización de las estructuras económicas.

En el plano político, los Estados nacionales siguen siendo los actores más importantes aunque no los más fuertes. El mercado asume una actitud dominante que trasciende al Estado en su propia esencia, obligándolo a replantear su rol. El actual achicamiento de los Estados, la formación de bloques económicos y las crisis recurrentes deben servir para que los gobiernos asuman responsabilidad y tomen cuenta de su capacidad para producir normas transformadoras de la realidad.

¹² La primera revolución industrial se produjo con la introducción de la máquina a vapor y luego la producción en masa a fines de 1870, 1880 y 1890. Después fue la electricidad en la década del 20. La tercera es la revolución de la información y de las ciencias de vida en el siglo XXI.

3. EL ROL DEL ESTADO NACIÓN

La actuación principal del Estado sigue siendo la intervención en el ejercicio de los derechos económicos. Durante el siglo XIX, lo económico era la estructura sobre la cual se apoyaba toda la sociedad y todas las demás funciones sociales; la Cultura y aún la Política dependían de esa base. En el siglo XX en cambio, comenzaron los intentos para determinar lo económico desde lo político, ejemplo de ello es la experiencia Marxista-Leninista como respuesta para enfrentar los factores de desestructuración generados por la idea de mercado omniregulador, tanto en lo económico como en lo social, o lo político, y que mostró su peor cara durante la “gran depresión” del mundo capitalista.

A través de las Constituciones los Estados pueden reconocer cierta autonomía a lo económico teniendo en cuenta su incapacidad para autorregularse, y la ausencia de otros valores en su desarrollo, como la idea de la igualdad material o valores de justicia social. Deben asimismo, tener fuertes competencias reguladoras de la Economía por el carácter expansivo de los intereses económicos, esto es, en la actualidad el número de valores de justicia en colisión con los intereses económicos se ha incrementado considerablemente a la luz de la revolución tecnológica. La salud puede ser perjudicada por ciertas formas de organización del trabajo; el medio ambiente, por ciertos tipos y ciertos modos de producción; la dignidad del hombre, por la comercialización de órganos o de su imagen; la libre conciencia individual, por medios de persuasión oculta; la vida, por la experimentación médica con seres humanos y no humanos vivos; los derechos de las generaciones futuras al goce de condiciones físicas y afectivas no alteradas arbitrariamente por la tecnología genética y por las distintas formas de procreación artificial; la paz, por la producción y comercio de armas que llevan consigo la condena de su utilización.

El concepto de soberanía tiene una historia tan larga como la propia formación de los Estados. Pasa en su construcción teórica por Bodin y Hobbes, por las revoluciones americana y francesa, y llega a la actualidad en Estados de permanente transformación. Admitida la transformación de ese concepto, se afirma también la decadencia del Estado Nación. La globalización económica dispara factores que inciden en la formación misma de

un poder estatal, tales como: el territorio donde habrá de materializarse ese poder, el surgimiento de un nuevo régimen jurídico que se aplicará a las transacciones derivadas de la nueva economía y por último, un nuevo territorio en el que se ejercen las transacciones representado por el ciberespacio.

El fenómeno económico globalizador se caracteriza por la dispersión mundial de las empresas cuyas plantas de elaboración, oficinas y mercados ya no se encuentran en el mismo lugar físico¹³. Esta dispersión entonces, aumenta las funciones, importancia, complejidad y número de transacciones empresariales a las cuales el Estado debe regular.

La complejidad de este proceso lleva sin duda al surgimiento de nuevos regímenes jurídicos que se caracterizan por su naturaleza privada y se interrelacionan con la soberanía misma pero, de ninguna manera puede afirmarse que la globalización se viene dando en un marco jurídico inexistente. Más bien, es la propia existencia de leyes desreguladoras la que fomenta el proceso. Hoy mas que nunca se recurre al arbitraje internacional¹⁴ y crecen rápidamente instituciones que realizan clasificaciones y asesorías crediticias, constituyéndose en un verdadero sistema regulador privado, mercado dominado por Moody's Investors Service y Standard and Poor's Rating Group, compañías que mueven alrededor de tres billones de dólares cada una¹⁵. El caso del arbitraje comercial internacional ilustra bien este aspecto. *“La actual reubicación de la autoridad ha transformado las capacidades de los gobiernos y puede ser considerada como un ejemplo de la “gobernabilidad sin gobierno”*¹⁶.

¹³ Ejemplo de esto son las oficinas transfronterizas que brindan el trabajo administrativo a muchas empresas ubicadas en otros países. En el mundo existen infinidad de zonas de libre comercio, zonas de exportación o zonas francas donde una parcela concreta de terreno se convierte en un territorio desnacionalizado.

¹⁴ En 1992 se produjeron unos dos mil arbitrajes y la cifra se duplica año a año. El enorme crecimiento del arbitraje en los últimos diez años ha conducido a una intensa competencia en el sector, hasta el punto de convertirse en un gran negocio jurídico. Delazay y Garth comprobaron que las sociedades multinacionales de abogados agudizan más la competencia entre ellas porque tienen la capacidad de negociar entre las instituciones, normativas, leyes y árbitros. Las grandes sociedades de abogados del Reino Unido y de Estados Unidos han utilizado su poder en el mundo del comercio internacional para imponer su concepto del arbitraje y en un sentido más amplio del ejercicio del Derecho. Dezalay, Yves y Garth, Bryant. *Mechants of Law as Moral Entrepreneurs: Constructing Internacional Justice from de Competition for Transnational Business Disputes*, Law and Society Review, 29, No. 1 Pág 27-64, 1995.

¹⁵ Sassen, Saskia. *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2001, p. 32.

¹⁶ Ibidem, p. 35.

No existe un Derecho Global. No existe un completo Derecho Internacional¹⁷. Lo cierto es la redimensión que el concepto de Estado-Nación esta padeciendo. Marcos Kaplan afirma: *Las fuerzas y tendencias de la globalización convergen en una redefinición y una reubicación del Estado-Nación en la sociedad y en el sistema internacional.*¹⁸

Asimismo, la potestad reguladora estadual expresada en las leyes, ya no puede ser entendida solamente como la forma de conciliar arbitrios particulares según la máxima Kantiana, sino que *debe entenderse como el conjunto de condiciones en las que necesariamente deben moverse las actividades públicas y privadas ... Es un orden objetivo previsto para limitar la inestabilidad de voluntades*¹⁹. Por otro lado, debe tener en cuenta lo negativo de las políticas de subvención de productos así como también el crecimiento mundial de “Estados fantasmas”, los que Jacques Derrida define como *supereficaces y propiamente capitalistas cuando se refiere a la mafia y el consorcio de la droga. Estos se han infiltrado y hecho comunes en todas partes, hasta el punto de no poder ser ya identificados con todo rigor, ni poder ser claramente disociados de algunos procesos de democratización. Invaden no solamente el tejido socio-económico, la circulación general de los capitales, sino también las instituciones estatales e interestatales.*²⁰

La caída del Muro de Berlín como hecho real dejó como hecho simbólico la creencia que el sistema capitalista es el único válido e imperante. El Estado es a partir de ese momento un simple reproductor de una voluntad económica que se limita a dejar fluir las políticas de un

¹⁷ A través del FMI, BID y el GATT se ha extendido o hasta impuesto, la visión de Estados Unidos en el mundo en desarrollo, fenómeno conocido como “americanización”. Determinadas prácticas legales estadounidenses están siendo difundidas por todo el mundo como por ejemplo el instrumento jurídico de la franquicia. En la actualidad se puede decir que el Derecho Mercantil estadounidense se ha convertido en una especie de “*ius commune*” global, incorporado explícita o implícitamente en los contratos transnacionales y empezando a ser incorporados en los códigos e incluso en los estatutos de muchas otras naciones. Los especialistas en litigios son abogados formados en los dos grandes grupos que han dominado el ejercicio del Derecho en Estados Unidos: los bufetes con grupos de abogados, conocidos por su competencia como negociadores en la creación de contratos, y los abogados litigantes, cuyo talento se centra en la representación de sus clientes ante los tribunales. Ibidem, p. 39.

¹⁸ Kaplan, Marcos. *Estado y Globalización*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2002, p. 309

¹⁹ Zagrevlski, Gustavo. *El Derecho Dúctil*, trad. Marina Gascón, Ed. Trotta, España, 2002, Colección Estructura y Procesos, Serie Derecho.

²⁰ Derrida, Jacques. *Espectros de Marx, El Estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva Internacional*, trad. de José Miguel Alarcón y Cristina de Peretti, España, 1998, 4ta. edición, Colección Estructura y procesos, Serie Filosofía, p. 91.

mercado autorregulador o de mano invisible, y a postergar la solución de aquellas problemáticas que requieran fuertes políticas sociales, bajo la consideración de que estas no son redituables.²¹ Si el Estado ha dejado de ser totalitario, la economía de mercado tiende cada vez más a serlo. Parece cierta esta ilustre divisa: *los mercados votan todos los días*.²²

En el plano internacional se acomodan las políticas para la entrada del capital a través de la suscripción de tratados bilaterales, mientras que multilateralmente bloques de países coinciden en su voluntad de destrabar inversiones, otorgándole facilidades al capital extranjero tales como disminución de impuestos, preferencias fiscales, disminuyendo los depósitos en garantía etc., acordando con las empresas como si éstas fueron Estados, recurriendo a institutos del Derecho Internacional Público que antes estaban vedados a particulares como por ejemplo, la cláusula de la nación más favorecida.²³

El debate actual parece girar en torno al rol del Estado Nación. Mientras que para algunos autores lo fundamental es el poder del Estado de transformarse y regular la situación a través de un cambio en los sistemas políticos - así Joachim Hirsch²⁴ concluye que la función principal de los Estados será asegurar las mejores condiciones en la competencia internacional – para otros autores - como el consejero de empresas japonés, Kenichi Ohmae²⁵ - lo importante a resaltar es la inviabilidad de los Estado-Nación actuales por lo que su intermediación resultará en poco tiempo, innecesaria y estorbosa.

²¹ Ramonet, Ignacio. *Pensamiento único*, en *Pensamiento crítico vs. Pensamiento único*, Madrid, Le Monde Dipolomatique (Temas a debate, edición española), 1998.

²² Ibidem, p. 117.

²³ La cláusula de la nación más favorecida es una estipulación contenida en un tratado internacional por la cual las partes contratantes se confieren mutuamente la participación en las ventajas más considerables que ellas han acordado, o puedan llegar a acordar en el futuro, a un tercer Estado, sin que sea necesaria una nueva convención entre ellas. Jiménez de Aréchaga, Eduardo. *El Derecho Internacional Contemporáneo*, Ed. Tecnos, Madrid, 1980.

²⁴ Hirsch, Joachim. *Globalización, Capital y Estado*, UAM Xochimilco, 1996, citado por Estay, Reyno Jaime. “La globalización financiera” Una revisión a sus contenidos e impactos, en Ibáñez Aguirre, José Antonio (comp.), *Subdesarrollo, mercado y deuda externa. Paradojas de la economía mexicana*, México, Instituto de Análisis y Propuestas Sociales, Universidad Iberoamericana, 2000 p. 44.

²⁵ Ohmae, Kenichi. *El fin del Estado Nación*, Universidad Andrés Bello, Santiago de Chile, 1995, citado por Estay, Reyno Jaime. Ibidem, p. 41.

4. FACTORES DESENCADENANTES DE LA GLOBALIZACIÓN

4.1. LA INNOVACION TECNOLOGICA

En las últimas décadas del siglo XX hemos asistido a un fuerte proceso innovador causado por el desarrollo constante de las telecomunicaciones, la microelectrónica, la informática, la biotecnología y la aparición de nuevos materiales que no sólo han hecho repensar el concepto de empresa y su funcionamiento sino que inciden también en nuestra vida cotidiana, nuestro trabajo, nuestra educación, nuestro consumo, etc.

En los años 50 y 60 se consideraba que la innovación era el resultado de un proceso lineal de: investigación, desarrollo y comercialización. Actualmente, las innovaciones son fruto de un proceso interactivo entre la ciencia y la tecnología que genera conocimiento.

Los Estados y las empresas más que nunca combinan sus esfuerzos, los primeros creando condiciones de desarrollo y competencia en el mercado mundial y las segundas invirtiendo todo su potencial en la innovación tecnológica que redunde en mayores ganancias. En esa puesta a punto, no todos participan de manera igualitaria, será según la capacidad económica de cada país la posibilidad de desarrollarse. Hoy tiene especial relevancia el estudio de la evolución de lo que se ha denominado “brecha digital”, entendida ésta como la asimetría sustancial de dos o más poblaciones en la distribución y utilización de los recursos de la información y las comunicaciones.

La investigación se ha convertido en un pilar fundamental. El número de investigadores así como los gastos que se dedican a la investigación son diferentes según hablemos de países ricos o países pobres²⁶. America Latina por ejemplo que cuenta con un 8.5% de la

²⁶ Según el Informe sobre el desarrollo mundial 1998-1999 del Banco Mundial, la mayor diferencia es la que existe no en el volumen de conocimientos disponibles sino en la capacidad de generación de los mismos. La distancia que separa a los países ricos de los países pobres es mayor en relación con la generación de conocimientos que con los niveles de ingreso. A modo de ejemplo, si se confrontan las cifras de Estados Unidos y México para el año 1996 resultará que la inversión en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB es de 2.5% para Estados Unidos y de 0.3% para México, esto es, nueve veces superior en el primer país. Lo mismo sucede si comparamos el número de investigadores, mientras que el primero cuenta con 74 investigadores por cada diez mil trabajadores, el segundo solo cuenta con 6 investigadores por cada diez mil

población mundial, participa en este mercado con sólo el 2%, mientras que América del Norte o más precisamente los Estados Unidos participa en este mercado en un 43.5%, no olvidando que fue en ese país y más precisamente en California (The Silicon Valley) donde comenzaron y se desarrollaron los descubrimientos informáticos en la década del setenta.

Tal vez el descubrimiento más importante lo constituya la Internet cuyo desarrollo inicial hasta nuestros días sigue siendo predominantemente norteamericano como afirma Cairncross: *La laguna tecnológica entre los Estados Unidos y el resto del mundo no se muestra en ninguna parte de forma tan clara como en la informática y las comunicaciones y especialmente en el uso de la Internet.* ²⁷ A estas "new technologies", se agrega la reducción de costos en llamadas telefónicas, aparatos de computación, transportes, aparatos de telefonía celular etc., lo que invariablemente incide también en la accesibilidad a los mismos.

Las tecnologías de la información han introducido grandes cambios en la forma de acceso a la misma y al conocimiento. Se trata de tecnologías con una gran capacidad de penetración y difusión a través de todo el tejido económico, por ello se las denomina tecnologías invasivas. Contribuyen al crecimiento o bien aumentando la producción de un país o como constitutivas de capital en sí mismo por lo que el acceso a estas, constituye para las economías nacionales una meta primordial. El protagonismo que adquieren hoy estas tecnologías hace que el siglo XXI pueda ser pensado como la Era de la Información.

En lo que respecta al proceso económico, lo anterior es de capital importancia al hablar del mercado financiero, donde dichas tecnologías tienen su evolución más notable dando origen a términos como "*dinero electrónico, informático o neodinero*" y la posibilidad de moverlo geográficamente, de un lugar a otro en cuestión de segundos, sin siquiera tener plena conciencia de su existencia física, así los flujos monetarios son más bien flujos de

trabajadores, haciendo una diferencia de 18 a 1. Por ende la misma diferencia que se da en la apropiación, generación y uso del avance científico, se da en el desarrollo social.

²⁷ Cairncross, Frances. *La muerte de la distancia. Cómo la revolución de las comunicaciones cambiará la vida de la empresa*, Paidós, España, 1998, citado por Estay Reyno, Jaime, Ibidem, p. 24.

información. Al decir de Scavo: ... *el presente está en manos de un neodinero que se ha vuelto mera imagen, capaz de aparecer, simultáneamente, en millones de pantallas alrededor del mundo. Pero, en realidad, no está en ningún lado, se crea y se esfuma en una dimensión intangible, donde millones de inversores, operadores, especuladores, banqueros, gerentes, financieros, agentes bursátiles, analistas y funcionarios, manipulan o ven manipular cifras por la mega red electrónica global.*²⁸

4.2. EL COMERCIO INTERNACIONAL Y EL PROTAGONISMO DE LAS CORPORACIONES MULTINACIONALES

El comercio internacional constituye junto con el "boom" financiero, una de las bases del actual proceso globalizador. Aunque se registra un crecimiento importante en sus niveles, también se destacan dos variables, por un lado, los beneficios obtenidos no se reparten equitativamente y por otro lado, la participación de los países en el mismo tampoco es equitativa. Se registra una participación abrumadora de los países desarrollados – *que comercian con países pertenecientes a su región* - parte de Asia y dentro de Latinoamérica, México participa con la mitad del total en el marco de sus acuerdos del NAFTA.

La mayor parte del comercio actual se realiza intra industrias (automóviles por automóviles) a diferencia del interindustrial (automóviles por alimentos). La escasa regulación de la actividad de las empresas multinacionales se ha traducido desde los últimos veinte años, en una mayor flexibilidad para su funcionamiento y la capacidad de éstas para extenderse rápidamente por el mundo. No siempre fue así, pues a comienzos de los años 70 se intentó un Código de Conducta de las Empresas Transnacionales y el Código Sobre Transferencia de Tecnologías, que como parte del llamado Nuevo Orden Económico Internacional y en el marco de la UNCTAD, intentaban asegurar que las inversiones de estas empresas crearían efectos positivos sobre el empleo, la balanza comercial, la

²⁸ Scavo, Carlos. *Dinero electrónico, génesis de la volatilidad financiera en el mundo y crisis en el estado nacional*, en Minsburg, Nahum y Héctor Valle (coord.), *El Impacto de la globalización. La encrucijada económica del siglo XXI*, Ediciones Letra Buena, Argentina, 1994, citado por Estay Reyno, Jaime. op, cit., p. 26.

disponibilidad de divisas, los encadenamientos productivos, las transferencias de tecnologías, etc.²⁹

Estos flujos de capital pueden resultar positivos para la Economía receptora ya que se traducen en transferencia de tecnología o generación de empleos, así como el desarrollo de tecnologías preocupadas por el impacto ambiental, aunque a veces estos beneficios pueden no darse y la actividad de la multinacional es notoriamente perversa para el país, hecho que preocupa a muchos investigadores que reclaman más responsabilidad social a las empresas, especialmente en temas relacionados al respeto de los derechos humanos.

Respecto a la cantidad de empresas, es bueno tener presente que sólo un pequeño número logra controlar la mayoría del crecimiento. Las 100 mayores transnacionales representan solamente el 0.2% de las 44.500 existentes, concentrando un 20% de los activos en el exterior, el 29% de las ventas globales, y para 1995 más de 12 millones de trabajadores. Geográficamente se ubican 82 de esas 100, en seis países: Francia, Alemania, Holanda, Reino Unido, Japón y Estados Unidos. En definitiva, mucho crecimiento para unos pocos países.

Este protagonismo de las multinacionales debe ser comparado con dos situaciones, por un lado el incremento de los flujos internacionales de capital que no son inversiones directas sino, préstamos bancarios y capitales correspondientes a operaciones bursátiles que han tomado enormes volúmenes, desplazándose rápidamente, alcanzando asimismo una gran volatilidad, y por otro lado, el desplazamiento de los trabajadores que decrece fácilmente visto las conductas antiemigrantes y xenofóbicas de los países desarrollados.

La situación actual está lejos del libre comercio, a lo sumo podemos señalar que las acciones se dirigen a marcar tendencias hacia el mismo. Aún existen barreras arancelarias en muchos sectores importantes para la economía mundial, sobre todo en el sector agrícola

²⁹ Para un análisis en detalle sobre este tema véase International Council on Human Rights Policy, *Beyond Voluntarism, Human rights and the developing international legal obligations of companies*, ICHRP, Suiza, 2002, donde se discute y desarrolla con detalle el rol de las compañías transnacionales en la nueva economía y cómo se imponen o deberían imponerse a estas, los tratados internacionales de derechos humanos.

y textil, tan significativo para los países en desarrollo y que como ya se dijo constituye una traba importante hacia el desarrollo, además de una obvia contradicción entre lo que se dice y lo que se hace.

4.3. EL ACUERDO MULTILATERAL DE INVERSIONES (AMI)

En diciembre de 1996, el director general de la OMC, Renato Ruggerio confirmó estar redactando la “*Constitución de una economía global singular*”, refiriéndose al Acuerdo Multilateral de Inversiones. Lo que no dijo Ruggerio fue que en esa redacción sólo estaban interviniendo 29 países, obviando a otros 137 que sí participan en la OMC. Esto se traduce en que los países menos desarrollados no han tenido ni tendrán participación en este acuerdo que además se mantuvo en secreto durante mucho tiempo y que dos años después se hizo público gracias a la presión de distintas organizaciones civiles.

El AMI incluye en su texto:

Una amplia definición de inversión entendida como todo tipo de activo que directa o indirectamente esté bajo el control o sea de propiedad de un inversionista.

El trato nacional y de nación más favorecida para los inversionistas extranjeros.³⁰

La protección a la inversión a través de la auto-prohibición del país a expropiar o nacionalizar, directa o indirectamente, una inversión, excepto para un propósito de interés público, en cuyo caso se debe pagar una compensación adecuada.

La posibilidad para las transnacionales de llevar a juicio internacional a los Estados, lo que les confiere el mismo status soberano que un Estado. Esta igualación sólo tiene como antecedente el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).³¹

Una vez adherido al AMI, el país queda ligado al mismo por un lapso mínimo de 20 años. Si desea retirarse no puede hacerlo sino hasta transcurridos los primeros 5 años y aún así, las inversiones que existan en esa fecha no podrán afectarse sino hasta 15 años después.

³⁰ Estay Reyno, Jaime. *Globalización, Empresas Transnacionales y la Sociedad Civil*, en Sociedad Civil y Gobierno, Núm. 2, Vol. 2, Ed. Instituto de Análisis y Propuestas Sociales, México, 1998, p. 78.

³¹ Ibidem, p. 80.

Hasta hoy, este acuerdo multilateral no estaba en vigencia y si bien estas políticas del AMI adquieren gran relevancia, reciben también fuertes resistencias que fomentan el debate y se espera que crezcan conforme pase el tiempo sobre todo por tratarse muchas veces de objeciones hechas por las propias delegaciones gubernamentales participantes, y organizaciones de la sociedad civil.

5. EL AMBITO FINANCIERO

5.1. EL INCREMENTO DEL CRÉDITO Y LA DINÁMICA ECONÓMICA

El endeudamiento ha aumentado notoriamente desde la década de los setenta. Las familias, los gobiernos, las empresas se endeudan significativamente y en niveles mayores a los del crecimiento de la producción y las actividades económicas, a la vez que también se produce un gran movimiento de capitales financieros. Este proceso encontró freno al poco tiempo, ya que para cubrir esas deudas se dedican porciones de ingreso cada vez más grandes para pagar intereses y deudas.

El crédito, por tanto, cumple una doble función, de palanca y de freno de la acumulación, y la crisis lleva al capital desde la producción al ámbito financiero, y a la especulación. En esto, las empresas han intervenido fuertemente favoreciendo un deterioro económico global pero buscando en realidad altas ganancias a corto plazo, situación que originó términos como “*cortoplacismo*”, o “*economía casino*”, para describir una situación en la que se buscan altas ganancias desde lo financiero y en particular en la compra-venta de títulos, creando un margen considerable entre el mercado de las finanzas y la producción de bienes y servicios.

5.2. LA INNOVACION FINANCIERA

El crecimiento del mercado financiero se enmarca dentro de un proceso que ha sido denominado de “*innovación financiera*”. Alude al abandono del uso del crédito bancario en favor de la comercialización de valores, y la consiguiente transición de un patrón de financiamiento principalmente bancario, a otro más bien bursátil, cuyo nacimiento se ubica en la década del ochenta, debido a la crisis de la deuda externa de los países del tercer mundo y la desregulación del mercado financiero en los países desarrollados.

Así las cosas, la importancia se traslada a las bolsas de valores que se constituyeron, a partir de ese momento, en los actores principales de la globalización financiera aunque con

matices importantes, según se trate de países ricos o países pobres; estos últimos, nunca alcanzaron una participación mayor al 16%.

5.3. NUEVOS INSTRUMENTOS

De los nuevos instrumentos, los más importantes son los "derivados", esto es, aquellos que derivan su valor de otro precio: productos básicos, metales preciosos, activos financieros, índices de acciones, tasas de interés, tipos de cambio. Consisten en contratos de compra-venta futura, pero el precio y cantidad se fijan al momento de la celebración del contrato.

El movimiento de capital con estos instrumentos es de alrededor de 64 billones de dólares, algo más del doble de la producción mundial para el año 1996 y a más de diez veces el valor de las exportaciones globales de bienes y servicios según, reportan el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.³²

5.4. NUEVOS ACTORES

Han surgido en el mercado financiero nuevos actores que se denominan "*inversionistas institucionales*". Estos son principalmente compañías de inversión, de seguros, de fondos previsionales, que han adquirido una fuerte presencia en el mercado como demandantes de ahorro familiar y como oferentes de fondos en los mercados financieros de bonos³³, acciones, cambio de monedas, derivados etc. La participación por países es de 62% para Estados Unidos, 15% para Japón y 9% para el Reino Unido y según la actividad - marcada por una fuerte competencia - por orden se ubican: los seguros, los fondos de pensión y por ultimo las compañías de inversión.

³² Estay Reyno, Jaime. op. cit., p. 83.

³³ Un bono internacional es un instrumento de crédito emitido por o para acreedores / deudores en el extranjero, que incluye una promesa de pago de una cantidad especificada de dinero en una fecha fija y de pago de intereses periódicos a determinados intervalos. Held, David Et al. *Transformaciones Globales. Política, economía, cultura*, Traducción de Guadalupe Meza Staines, Oxford University Press, México, 2002.

Los fondos de pensión han crecido notoriamente en el marco del proceso privatizador que los países desarrollados impulsaron, y de distintos tratamientos fiscales privilegiados, sumado a la gran preocupación por el aumento, tanto de la población económicamente pasiva, así como por el aumento en la cantidad de años en ese estado.

6. INTERNACIONALIZACION DEL CAPITAL

6.1. CAUSAS

Este proceso de internacionalización se vio favorecido por el crecimiento de las relaciones económicas internacionales que implicó también un movimiento masivo del capital financiero y como contrapartida una baja en el nivel de empleo de los países desarrollados.

El origen de este nuevo comportamiento³⁴ puede situarse en el quiebre de los acuerdos de Bretton Woods³⁵ - *por parte del entonces presidente estadounidense Richard Nixon* –, que representaban una base normativa mínima para el ejercicio de las relaciones económicas internacionales. El sistema de Bretton Woods se alejó del patrón de cambio-oro en tres aspectos fundamentales: a. Los tipos de cambio fijos se volvieron ajustables en determinadas condiciones, b. Se permitieron los controles para limitar los movimientos internacionales de capitales, y c. Se creó una nueva institución, el Fondo Monetario Internacional, para vigilar la política económica de los distintos países y facilitar la financiación de la balanza de pagos a los países en peligro.³⁶

Ese marco normativo se aplicó en la inmediata posguerra cuando la economía se encontraba en un nivel ascendente y el poder económico de los Estados Unidos imponía sus condiciones fortalecidas por el peso del dólar.

A lo anterior se agrega: *a.* La inundación de dólares que produjo Estados Unidos durante los sesenta, al pretender cubrir su déficit comercial y financiar los gastos de la guerra de Vietnam. Como contrapartida, el superávit comercial europeo con la consiguiente acumulación de grandes reservas en dólares que no se colocaban en la Industria o el Comercio; y *b.* El conflicto petrolero de los años setenta, subió el precio del petróleo por lo

³⁴ Para un análisis en detalle del desarrollo histórico del sistema monetario internacional véase Caruso, Pablo y González, Sabrina. *Cronología de los principales acontecimientos relativos al sistema monetario internacional*, En *Tiempos Violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*, Editorial Universitaria de Buenos Aires y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina, 1999, p. 299, Boron, Atilio, Gambina, Julio y Minsburg, Naúm (compiladores).

³⁵ Pequeña ciudad en el estado de New Hampshire, Estados Unidos donde del 1 al 22 de julio de 1944 se llevó a cabo una Conferencia Monetaria y Financiera donde se elaboraron los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

³⁶ Eichengreen, Barry. *La globalización del capital*, Historia del sistema monetario internacional, Antoni Bosch Editor, Barcelona, 1996, p. 132

que había una cantidad importante de excedentes que fluyeron hacia los bancos de los países desarrollados que ofrecían bajas tasas de interés a los países subdesarrollados en sus préstamos, con el consiguiente endeudamiento de estos últimos ocasionado por la suba de las tasas de interés para comienzos de los años ochenta.³⁷ Así, los países endeudados se convirtieron en exportadores de capital, lo que llevó a sus economías a vivir la denominada “*década perdida*”, pues no podían crecer y pagar la deuda externa a la vez.

La segunda fase comienza entre 1979 y 1981 con Paul Volker al frente de la reserva federal de los Estados Unidos y Margaret Thatcher al frente del gobierno británico, quienes decidieron terminar con el control a los movimientos de capitales. Los bancos dejaron de ser instituciones protagonistas y pasan a serlo los fondos de inversión y de pensión. Para 1986 se desregula el mercado de acciones y la Comunidad Europea libera completamente sus movimientos de capital en 1990.

Cuando Ronald Reagan llega al poder en Estados Unidos comienza una serie de medidas con el fin de bajar la inflación. Los intereses de las deudas externas suben rápidamente y los países ya no pueden enfrentar el pago, por lo que comienzan a pedir su reducción. Se generó una gran conciencia del problema de la deuda y diversas organizaciones se manifiestan contrarias a la exigencia del pago; la primera en hacerlo fue la Iglesia Católica en 1986. Para el 10 de marzo de 1989, Nicholas Brady al asumir como secretario del tesoro norteamericano propone un nuevo plan institucional, conocido como “Plan Brady”.

El plan Brady se aplicó primero en México en 1989 y después se extendió a otros países endeudados. El verdadero logro del Plan Brady es la reinserción de los países deudores en el mercado internacional de capitales; la peculiaridad del nuevo endeudamiento suscrito en los años noventa es que no es de tipo bancario, sino por medio de bonos.³⁸

³⁷ Ibáñez Aguirre, José Antonio, Et al., *Transformaciones mundiales, crisis y deudas, La inserción de México en las corrientes económicas globales*, Instituto de Análisis y Propuestas Sociales, México, 1998.

³⁸ Martínez Fernández, Raymundo. *La evolución reciente de la deuda externa mexicana*, En México: Ciclos de deuda y crisis del sector externo, Ibáñez Aguirre, José Antonio (coord.), pp. 87 y ss, Instituto de Análisis y propuestas sociales, UIA, Plaza y Valdez Editores, México, 1997.

La tercera y última etapa, ya en la década de los 90, está marcada por la entrada de los mercados emergentes a la desregulación financiera. Se suprimen los controles de capital - *siguiendo sugerencias del FMI y del pensamiento neoliberal vigente en las universidades estadounidenses* - se convierten la deuda pública en títulos y se crean bolsas de valores en dichos países. Comienzan así sobresaltos financieros y burbujas especulativas.³⁹

6.2. EL CAMBIO DE MONEDAS

El cambio de monedas ha puesto al mercado cambiario en el centro de la Economía Mundial como el mercado más grande y más rápido. Las operaciones de cambio son realizadas tanto por personas aisladas como por empresas, cambistas, bancos, corredores, casas de cambio, etc. Una parte importante y cada vez mayor de las operaciones cambiarias gira en torno a la utilización de las divisas no como forma dineraria transitoriamente asumida por capitales o por flujos de ingreso personal, sino como un activo a partir del cual se obtienen ganancias por arbitraje, o que sirve de reserva de valor y con cuyo precio futuro se especula⁴⁰. La especulación es a partir de este momento una actividad común.

Etimológicamente, la palabra especulación quiere decir anticipar, ver más allá. Es normal que uno tenga una percepción previa de cuál puede ser la evolución previsible de la economía: el problema es cuando prevalece este juicio subjetivo sobre la realidad. Se llega a afirmar que si los hombres definen como reales ciertas situaciones, sus consecuencias son reales. Al haberse perdido cualquier tipo de referencia externa, el mercado se adentra en una lógica meramente auto-referencial; en ausencia de una objetividad acerca del nivel de estabilización del tipo de cambio de las monedas o del precio de los activos, lo que determina su valor es solamente la opinión de los mismos inversores.⁴¹

En este mercado de cambios intervienen todas las monedas en mayor o menor medida, pero la moneda predominante es el dólar estadounidense.

³⁹ Chesnais, F. *La mundialización del capital*, Syros, Paris, 1994, citado por Barea, Maite y Billón, Margarita, op. cit., p. 70.

⁴⁰ Estay Reyno, Jaime. op. cit., p. 131.

⁴¹ Barea, Maite y Billón, Margarita. op. cit., p. 82.

7. LA DESIGUALDAD ECONOMICA Y SOCIAL

El protagonismo seguido por el capital financiero en el fenómeno que nos ocupa bien podría ser considerado un fenómeno meramente económico, pero en el caso y como ya se dijo, trasciende esa área para instalarse también en la social. La riqueza generada y su distribución vienen causando desde hace ya varias décadas una creciente desigualdad económica entre los que logran tener y los que no, constituyéndose este hecho en un límite importante a la globalización.

Los organismos internacionales – BID, CEPAL, PNUD⁴² – han analizado este tema y concluyen:

1. $\frac{1}{4}$ del total de países concentran más del 80% del total del ingreso.
2. En 1960 el 20% de la población mundial que vivía en los países más ricos tenía 30 veces el ingreso del 20% más pobre, y en 1995 tenía 82 veces ese ingreso.
3. El 20% más rico de la población mundial consume 66 veces más que el 20% más pobre.

Latapi Sarre⁴³, pensador mexicano ha expresado, de acuerdo al Informe de Desarrollo Humano de 1998: Una característica fundamental del siglo XX ha sido el aumento sin precedentes del consumo: si a principios de siglo el gasto mundial de éste era de un billón y medio de dólares, hoy se eleva a 24 billones. Este incremento portentoso ha transformado el nivel y estilo de vida de cientos de millones de personas, mas allá de lo que nuestros abuelos pudieron imaginar. Sin embargo, desde el punto de vista del desarrollo humano, en sus aspectos de distribución de beneficios: *“Las desigualdades entre países se califican de abismales y brutalmente claras: si se contraponen los niveles de consumo de 20% de los habitantes más ricos a los 20% más pobres, a los primeros corresponde el 86% del total del consumo privado, mientras al 20% más pobre corresponde un minúsculo 1.3%; los*

⁴² Banco Interamericano de Desarrollo, Comisión Económica para América Latina y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, respectivamente.

⁴³ Latapi Sarre, Pablo. PNUD: *El cambio es posible*, En Proceso, México, Septiembre, 1998.

primeros consumen 58% de la energía disponible, los segundos el 4%; los primeros 74% de las líneas telefónicas, los segundos 1.5%, los primeros 87% de los vehículos, los segundos 1%. En Estados Unidos la franja del 5% mas favorecido de la población progreso del 16.5% en 1974, al 21.1% en 1994, mientras que la participación de los más pobres bajó del 4.8% al 3.6%; actualmente, 38 millones de personas (14% de la población) viven por debajo del umbral de la pobreza”.

En Europa la situación no es muy diferente: 57 millones de personas (17% de la población) son pobres.

8. EL EMPLEO EN ESTA NUEVA DINÁMICA ECONÓMICA

Más de 800 millones de seres humanos están en la actualidad desempleados o subempleados en el mundo. Con la era de la información ha llegado también el desempleo y los tres sectores tradicionales de la economía: agricultura, industria y servicios, están siendo repensados a la luz de tantos cambios tecnológicos, llevando a millones de personas al desempleo.

El sector relativo al conocimiento que integran un pequeño número de empresarios, científicos, técnicos, programadores de computadoras, profesionales, educadores y asesores, es el único que aparentemente registra cierto crecimiento y del que se espera pueda absorber a aquellos que engrosan las filas del desempleo. Pero no sólo la revolución informática contribuye al desempleo, el otro elemento a tener en cuenta es la tecnología genética.⁴⁴

Cuando a comienzos de los 90 el Dr. Wilmut comenzó sus investigaciones de clonación de la oveja más famosa de la humanidad: Dolly, todos nos concentramos tanto en los efectos perversos que podía producir la clonación de seres humanos, que nos perdimos el nacimiento de una nueva disciplina; el “pharming”, que se refiere a la creación de prototipos para el trabajo bioindustrial en líneas de montaje en masa. *Ahora, la tecnología de la informática y la tecnología genética se han fusionado para crear una nueva economía basada en la manipulación genética; la computadora es el lenguaje que permite organizar los genes, decidirlos, bajarlos, manipularlos y los genes son la nueva materia prima. Genes para alimentos (alimentos transgénicos) y productos farmacéuticos, genes para materiales de la construcción, fibras y nuevas formas de energía.*⁴⁵

Desde el comienzo, la civilización y las posteriores se organizaron en torno al concepto de trabajo. Desde el hombre cazador y recolector del Paleolítico y el agricultor sedentario del

⁴⁴ Un ejemplo bastante ilustrativo es la vainilla. La vainilla que hoy consume el mundo entero se cultiva en tres pequeños países que se encuentran al oeste en el Océano Índico: Madagascar, Isla de la Reunión y Comores. La cultivan 100.000 agricultores. Hace unos pocos años, dos compañías de biotecnología aislaron el gen en la chaucha de la vainilla que contiene la proteína de la vainilla. Lo colocaron en un baño de bacterias y las bacterias clonan toda la vainilla natural que se quiera en el laboratorio.

⁴⁵ Rifkin, Jeremy. *El fin del trabajo*, Ed. Paidós, México, 1996, p. 23.

Neolítico hasta el artesano del medioevo y el trabajador en cadena de producción de nuestros tiempos, el trabajo ha sido una parte esencial e integral de la existencia humana cotidiana. En la actualidad, el trabajo humano se va eliminando. Mientras que las primeras tecnologías sustituían cuerpos y brazos por máquinas, las tecnologías actuales basadas en ordenadores pueden sustituir a la propia mente humana. Sin embargo y más allá de la efectividad de este software que nos coloca en la última película de ciencia ficción enviada desde Hollywood, algunos autores como John Searle ha ayudado a entender que ni el más sofisticado computador podrá jamás replicar las funciones del pensamiento y la voluntad humanas. “La emulación o simulación de una conducta humana no se identifica con la misma”⁴⁶.

Se estima que solo el 5% de las empresas en el mundo han comenzado a incorporar esta “revolución tecnológica”, por lo que el futuro depara cifras de desempleo no conocidas hasta el momento.

Un trabajador ya difícilmente puede aspirar a integrar una clase que ya no existe. En las diferentes comunidades donde el desempleo sube como consecuencia del cierre de las plantas, el alcoholismo, el consumo de diferentes tipos de drogas y el crimen se incrementan. *Son millones de seres humanos excluidos⁴⁷ sometidos a los vaivenes de los gobiernos y su indeclinable voluntad hacia la seguridad ciudadana como única posibilidad de reconstruir un nuevo orden sociopolítico.*

La Emigración actual en los países latinoamericanos dejó de ser política como en los años 70 y es hoy netamente económica. Asimismo, desde los años 80 la emigración comenzó a ser especializada, esto es, la falta de empleo padecida por muchos profesionales universitarios los obligaba a salir en busca de un empleo lo que dio origen a la popular expresión “fuga de cerebros”.

⁴⁶ Para una comprensión a fondo de este planteamiento léase J. R. Searle, *El redescubrimiento de la mente*, Ed. Crítica, Barcelona, 1996.

⁴⁷ Véase Galeano, Eduardo. “*Patas arriba*” *La escuela del mundo al revés*, Ediciones del Chanchito, Montevideo, 1998.

Se ha producido una polarización en los países: una pequeña elite cosmopolita y una clase trabajadora empobrecida. Los ricos se hacen más ricos y los pobres se hacen más pobres. Existe hoy una nueva aristocracia capaz de dominar con su exceso de dinero e imponer su voluntad sobre la de aquellos que menos tienen, lo cual es una verdadera bomba de tiempo. Cuando se tiene a los extremadamente ricos conviviendo puerta con puerta con los extremadamente pobres no puede sino esperarse una próxima explosión social que intente la reivindicación. El Secretario del Trabajo de los Estados Unidos, Robert Reich, ha dicho: *¿qué es lo que nos debemos unos a otros como miembros de la misma sociedad que ya no podemos seguir viviendo en la misma economía?*

En palabras de Joseph E. Stiglitz (Premio Nóbel de Economía 2002), el debate no gira en torno a si la globalización es positiva o negativa, sino si ciertas políticas –incluyendo las que pueden dar pie a una globalización mas estrecha – propician el crecimiento que mejora el bienestar de los más desfavorecidos. *Un examen de los países que mayor éxito han cosechado, tanto en crecimiento como en reducción de la pobreza, muestra hasta que punto el mensaje casi ordenado que se desprende de las políticas internacionales – abran sus economías, liberalícenlas y crecerán, y mientras crezcan, la pobreza disminuirá – puede resultar equivocado.*⁴⁸

Algunas de las medidas tomadas en seguimiento de las reformas estructurales en Latinoamérica, indican que el crecimiento muchas veces sólo produce más pobreza pues se concentra en unas pocas manos. Por el contrario en China y otros países del Este Asiático, que no han seguido el Consenso de Washington e inclusive ni han abierto su cuenta de capital de la balanza de pagos, han registrado un crecimiento económico importante utilizando políticas industriales y comerciales de fomento a las exportaciones y las transferencias mundiales de tecnología, desoyendo los consejos de los organismos económicos internacionales. Lo mismo puede decirse para el caso de Chile, país latinoamericano que registro un crecimiento importante a comienzos de los noventa cuando aplicó un impuesto sobre los flujos de capital a corto plazo.

⁴⁸ Stiglitz, John E. *Pobreza, globalización y crecimiento: perspectivas en torno a algunos de los vínculos estadísticos*. En PNUD, Informe sobre desarrollo humano 2003.

9. LOS MOVIMIENTOS INTERNACIONALES DE CAPITAL COMO GENERADORES DE CRISIS ECONOMICAS

Cuando entra masivamente capital a un país en un corto período de tiempo se eleva, obviamente, el precio de los activos más allá de lo que normalmente se espera en la economía receptora. Esto origina un efecto riqueza positivo que aumenta el consumo y la inversión y se valora la moneda por la mayor demanda de la misma.

La mayoría de los flujos no se canalizan a inversiones reales y productivas, sino a actividades especulativas. Estas actividades son volátiles en sí mismas e impredecibles, pero el principal problema es que no contribuyen al desarrollo de largo plazo del país receptor. La apreciación de la moneda y el aumento del consumo y la inversión, generan un aumento del déficit en cuenta corriente. Si a esto se le suma que los agentes locales están más endeudados, esto afecta la percepción extranjera de la capacidad de endeudamiento actual de la economía local.

Si el país tiene un elevado stock de deuda de corto plazo, cuando un evento dispara un cambio en la opinión de una parte influyente de los inversores, los fondos extranjeros se irían rápidamente del país, incluso en toda la región, exacerbándose esto por un comportamiento en manada característico de la mentalidad de los inversores internacionales. Por tanto, si bien las entradas de capitales en un país pueden traer fondos extranjeros, los efectos de éstos en la economía, sobre todo los de corto plazo - “capitales golondrina” -, pueden ir contra el mismo desarrollo.

9.1 REGULACIÓN A LOS MOVIMIENTOS INTERNACIONALES DE CAPITAL

Debido a los efectos negativos que causan este tipo de capitales y más cuando se traducen en inversiones a corto plazo, se ensayan ciertas restricciones. La idea que más adeptos ha ganado hasta el momento es la planteada por James Tobin, premio Nóbel de economía en

1981 y de quien se ofrece a continuación una breve reseña biográfica para adentrarnos luego en el impuesto por él propugnado.

10. BREVE RESEÑA SOBRE JAMES TOBIN

James Tobin nació el 5 marzo de 1918 en la ciudad de Champaign, Illinois, EE.UU. Hijo de un periodista y una asistente social, vivió por dentro la Gran Depresión Económica de su país. Estudió Economía en la Universidad de Harvard. Durante la II Guerra Mundial sirvió como oficial y en 1950 comienza a dar clases en la Universidad de Yale, donde enseñó hasta 1988.

Desde 1961 hasta 1962 fue asesor económico del presidente John Fitzgerald Kennedy, al cual ayudó a diseñar un plan de recorte de impuestos. Más tarde asesoró a George Stanley McGovern, candidato a presidente en 1972. Para 1980 criticaba la política económica de Ronald Reagan.

*Su fama comenzó a ser ostensible por su decisión de que se impusiera la Tasa Tobin, a los capitales especulativos. Esa idea es inseparable de sus hipótesis teóricas sobre las tasas de interés y la utilización de las reservas, en ciertos momentos, para resolver los cuellos de botella fiscales.*⁴⁹

A pesar de la importancia de su aporte indirecto a la teoría Macroeconómica abierta, Tobin estaba convencido que los mercados de cambios muchas veces son un vehículo para la especulación desestabilizante, capaz de dar señales al mercado, y a los “*policy makers*” que no llevan a la eficiencia económica.⁵⁰ De ahí su famoso propuesta de 1972 de filtrar ese ruido por medio de la Tobin Tax, que sólo tiene el propósito de minimizar la volatilidad de los mercados cambiarios sin afectar la libre movilidad del capital internacional.

Tobin fue siempre un firme defensor del libre cambio de bienes y capitales. Con este impuesto buscaba “*arrojar arena*” – con un impuesto del 0.5 % a cada transacción que implique cambio de monedas – en el funcionamiento de un mercado caracterizado por altísimas velocidades de

⁴⁹ Alponente, Juan María. El Universal, México y el mundo, Marzo, 2002.

⁵⁰ Martirena-Mantel, A. *Burbujas especulativas, Noise traders e hiperinflación*, en Ensayos en honor de Julio Olivera, (comp.) M. Teubal, Edit. EUDEBA, 1998.

ajuste, como son los mercados de bienes del sector real de la economía cuyas velocidades de ajuste son sensiblemente menores. Este impuesto desalentaría la especulación que por definición transfiere tenencias de activos líquidos entre distintas monedas en el cortísimo plazo.

Tobin razonaba que ese impuesto, al filtrar el ruido especulativo, permitiría mayor independencia en la política macroeconómica de los países, evitando las alzas bruscas en las tasas de interés locales para luchar contra las súbitas salidas del capital especulativo. El valor de su propuesta recogió entusiastas adhesiones del activismo político, como el grupo ATTAC (Asociación para una tasa sobre las transacciones financieras especulativas para la ayuda al ciudadano) más que del mundo académico.⁵¹

10.1. LA DINAMICA DEL IMPUESTO TOBIN

La Tobin Tax, como se la conoce internacionalmente, no es una tasación como instituto del Derecho Financiero. Tasación indica fijación de un precio, por ejemplo tasación pericial de un inmueble o un vehículo. Tasa es la remuneración directa de un servicio público prestado directamente a una persona, por ejemplo tasa de saneamiento, de paso de vehículos, de estacionamiento, etc. Lo anterior es necesario para comprender el contenido fiscal y económico del concepto y proviene de una traducción que no refleja ese contenido. Tax en inglés abarca tasa, impuesto o contribución y de ahí el error cuando se trata de conceptualizar su alcance.

El impuesto Tobin es aquel gravamen que va a recaer sobre una cantidad de dinero utilizado especulativamente en los mercados financieros, para la compra y venta de divisas. El carácter es universal y por eso mismo es impuesto y no tasa. No se fija en un servicio público para un único individuo, sino que pretende gravar todas las transacciones con un fin de reparto universal.

⁵¹ Diario CLARÍN de Buenos Aires, Entrevista a James Tobin, *Están haciendo mal uso de mi nombre*, octubre, 2001.

El impuesto funciona de la siguiente manera: *“Hay 1.3 trillones de dólares al día en transacciones de divisas. Estas transacciones se gravarían a un tipo muy bajo, algo así como una décima parte de 1% por dólar por transacción. Las tasas por las transacciones que se originan en un país las recaudaría la autoridad competente en dicho país. Si hay personas implicadas en varias transacciones cada día o cada semana, tendrán que pagar la tasa varias veces. De este modo se desanimarían solo con la existencia de la tasa...De los 1.3 trillones en transacciones por día, muy pocos tienen que ver con el movimiento de capital productivo desde los ahorros de un país hacia la inversión en otro. Los países desarrollados de hoy mueven alrededor de 200 billones de dólares al año en inversiones en países en vías de desarrollo. Así que la mayoría de las transacciones que tienen lugar no están directamente relacionadas con los movimientos deseables del capital productivo de países desarrollados a los que no lo están...La ventaja de este mecanismo es que no grava de forma apreciable a las inversiones a largo plazo”*.⁵²

Ante la situación actual hay dos caminos a seguir: *“1. Ir hacia el establecimiento de una moneda común, una política monetaria y fiscal común e integración económica. 2. Ir hacia una mayor segmentación financiera entre naciones y monedas corrientes, siempre que permita a sus bancos centrales y a sus gobiernos una mayor autonomía en la confección de sus instituciones económicas específicas y de sus objetivos. Yo recomendaría la segunda y mi propósito es arrojar algo de arena en los engranajes de nuestros excesivamente eficientes mercados monetarios internacionales”*⁵³

⁵² Boukari, Sophie, Anbarsaan, Ethirajan y Kohut, John. *Entrevista a James Tobin*, Febrero de 1999, www.attacmadrid.org/d/1/entrevistatobin

⁵³ Tobin, James. *Una propuesta de reforma monetaria*, Universidad de Yale, Presentación en la Conferencia de la Asociación Económica del Este, Washington D.C., 1978.

10.1.1. FINES DEL IMPUESTO

Antonio Cruz⁵⁴ sostiene que este impuesto es utópico pero posible. Utópico porque contiene una trampa y los encargados mundiales de implementarlo son los mismos que directamente o a través de terceros próximos a sus decisiones, se dedican a la especulación y a utilizar los resortes del sistema que ahora se han encargado de ir liberalizando. Pero es posible, porque la técnica lo permite al igual que permite imponer impuestos a las rentas personales o de las sociedades.

El fin del impuesto no es la recaudación, ni frenar la especulación, ni entorpecer el funcionamiento del capital financiero. No se repudia al Capitalismo porque es una medida que surge desde él mismo. Se reivindica una medida posible desde el interior del propio sistema, pero sin desmantelarlo.

La idea es humanizar un sistema que se aleja tanto de esa cualidad. Al encontrar recursos para financiar políticas sociales desde él mismo, la idea sería realizable.

Más recientemente el impuesto se plantea para defender los tipos de cambio de ataques especulativos.

10.1.2. LA TÉCNICA DEL IMPUESTO

La idea es gravar las transacciones de cambio de divisas de tal manera que desanime la circulación financiera meramente especulativa⁵⁵. El gravamen sería del 0,1%, 0,5% o 1%, según los casos y el principio es simple. A saber:

Cambio US\$ 100 contra 600 francos franceses.

⁵⁴ Cruz, Antonio. *El impuesto Tobin para ATTAC*, En Reflexión, Debate y Propuestas, Madrid, 2001.
<http://www.attac.org>

⁵⁵ Especulación: Operación financiera o comercial que consiste en aprovechar las fluctuaciones del mercado para obtener ganancias.

Enseguida cambio esos 600 francos franceses a otra moneda para conseguir más de US\$ 100.

Miles de transacciones especulativas como ésta se llevan todos los días. Si a cada una de las transacciones le aplicamos un impuesto de 0,1%, se deducen US\$ 100 de impuesto, al vencimiento de las mismas.

El impuesto recae sobre la cantidad invertida. Si se invierten US\$ 1.000, la cuota sería un dólar. Si se invierten US\$ 10.000 la cuota sería 10. La recaudación se produce en el momento del pago, automáticamente, por lo que sería en la moneda con que se paga, no la que se adquiere. A través del banco intermediario la retención sería automática. Si se invierten US\$ 1.000, se materializaría una compra de US\$ 999 en la moneda que se adquiere, y el dólar de diferencia se ingresaría en la cuenta del Banco Central recaudador.

10.1.3. ALGUNOS DATOS

El volumen de las transacciones especulativas monetarias ha experimentado un crecimiento brutal desde hace treinta años.

- En 1970, las transacciones especulativas monetarias eran del orden de 18 mil millones de dólares por día.
- En 1985, se elevaron a 150 mil millones de dólares por día.
- En 2000, fueron alrededor de 1.500 y 1.800 millones de dólares por día.⁵⁶
- 1.800 mil millones de dólares son vendidos y comprados cada día en los mercados de cambio de divisas en busca de una ganancia instantánea.
- Una tasa de 0.1% (10 centavos por US\$ 100) por cada transacción aportaría 547,5 mil millones de dólares al año.
- Una tasa de 0,05% (5 centavos por US\$ 100) por cada transacción aportaría 273,75 mil millones de US\$ al año.

⁵⁶ Los datos se extrajeron de la web ATTAC (Asociación por una Tasa a las Transacciones Financieras de Ayuda a los Ciudadanos), <http://www.attac.org/> www.attac.org

5 % de los intercambios económicos mundiales están relacionados con la inversión vinculada al comercio de bienes y servicios;

95% de los intercambios son resultado de la actividad de especuladores.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 40 mil millones de dólares, agregados al total de las sumas que ya se destinan a la ayuda al desarrollo, bastarían para eliminar la pobreza en todo el planeta en unos años;

En 1998 las Naciones Unidas y el Banco Mundial estimaron en 225 mil millones de dólares al año la suma necesaria para eliminar la extrema pobreza y para procurar una protección ambiental adecuada.⁵⁷

10.1.4. CÓMO RECAUDAR EL IMPUESTO

En el ámbito internacional las transacciones de cambio son realizadas directamente entre bancos, empresas y otros agentes privados situados en diferentes países. No hay un “mercado” en el sentido de un lugar geográfico. Los mercados de cambio internacionales se organizan, de hecho, en tres lugares diferentes. El lugar de negociación de la transacción, el lugar del registro contable y el lugar de entrega de las divisas.

Se espera que la iniciativa para instituirlo a una escala mundial provenga de algún país Europeo o por la Unión Europea, a través de la creación de una “zona Tobin”, pero éstos temerían una fuga de capitales hacia los Estados Unidos.

⁵⁷ Datos extraídos de “Pobreza”, *Ficha relativa al impuesto Tobin*, Marcha Mundial de Mujeres. <http://www.ffq.qc.ca/marche2000>



Cuadro 3: Mapa de los Paraísos Fiscales. **

* Fuente: ATTAC-Rhone, Los Paraísos Fiscales, Año 1; www.local.attac.org

10.1.5. ADMINISTRACION DEL PRODUCTO DEL IMPUESTO

Se pretende que el producto de este impuesto debe ser administrado por una institución internacional como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional. Para otros, como en el caso de ATTAC, no sería lógico ni confiable dejarle esta administración a organizaciones internacionales ya creadas, sino que habría que crear una nueva. Al respecto se cuestiona sobre si esa nueva institución debe ser creada en el marco de ONU a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo o en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo.

Lo obtenido por la aplicación de este impuesto sería una cantidad más que considerable y teniendo en cuenta los datos proporcionados antes, ayudarían a terminar con la pobreza y literalmente terminar, por lo que se exigiría en esto, la mayor transparencia posible. Para James Tobin esto no era una cuestión primordial, en realidad él solo pretendía frenar la especulación. Pero los ciudadanos responsables, unidos en diferentes organizaciones mundiales, sí tienen esta preocupación.

Se entiende que los ingresos deberían destinarse a:

Ayuda al desarrollo: educación, sanidad, acceso al agua potable, acceso a la vivienda, etc.

Lucha contra las desigualdades en todo el mundo.

Protección de la naturaleza y todos los seres vivos.⁵⁸

⁵⁸ Consejo científico de ATTAC. www.attac.org/fra/asso/doc/doc14es.htm

11. REACCIONES A LA PROPUESTA DEL NOBEL

Las críticas no sólo vienen porque el impuesto constituye un obstáculo al libre funcionamiento del mercado sino también porque debería aplicarse globalmente. Ciertamente, si algunos países adoptan la Tobin Tax y otros no, las transacciones simplemente se moverían hacia el país que no aplicara el impuesto. Por esta razón, todos están de acuerdo en que éste debería ser adoptado virtualmente en todos los países, chicos y grandes. Esto requeriría más amplio apoyo de lo que parece constatarse en la realidad política internacional.⁵⁹

Se considera que es muy difícil adoptarlo y muy fácil evadirlo. Pero realmente sería muy difícil evadir el impuesto. Un impuesto recaudado a través de las ventas del mercado mayorista entre los bancos, como lo propone Rodney Schmidt,⁶⁰ mejorando el concepto original de Tobin, hace casi imposible la evasión impositiva, facilitando al mismo tiempo su recaudación.

La Asociación que nació en Francia y hoy se extiende por todo el mundo, ATTAC, es una de las impulsoras y defensoras del proyecto del Nóbel. Cabe también la mención para War on Want,⁶¹ que califica al impuesto con el nombre de Robin Hood Tax. En definitiva, cada vez son más las organizaciones que trabajan en las alternativas económicas tales como el impuesto que planteo, entre otras:

- Halifax Initiatives, <http://www.sierraclub.ca/national/halifax/issues/tobin>
- 50 years is enough network, <http://www.a16.org>
- Acción global de los pueblos contra el libre comercio y la OMC, <http://www.agp.org>
- El Grito de los Excluidos (Brasil)

⁵⁹ Frankel, J. *Recent exchange-rate experience and proposals for reform*. AEA Papers and Proceedings No. 86, 1996, p. 156, citado por González Díaz, Agustín Et al. op, cit. p. 5.

⁶⁰ Schmidt, R. *A feasible foreign exchange transactions tax*. The North-South Institute Publications. Ottawa, March, 1999, citado por González Díaz, Agustín et al. , Ídem, p. 7.

⁶¹ <http://www.waronwant.org>

- Oxfam
- Focus on the global South-Bangkok, <http://focusweb.org>
- Jubilee 2000, <http://www.oneworld.org/jubilee2000>
- Charter 99. A charter for global democracy addressed to the UN millenium assembly, <http://www.charter99.org>

En definitiva, la actual organización electrónica de pagos a través de la red, permite una inmediata aplicación del impuesto y en cuanto a su adopción en forma global es necesario un consenso político que al menos comienza a esbozarse y se desarrolla a continuación.

11.1. REACCIONES INTERNACIONALES

En diferentes ámbitos comenzó a manejarse la posibilidad de este tipo de tributación y sobre todo en aquellos países que enfrenten crisis económicas.

Así, en Venezuela la discusión del tema ha llegado a la prensa nacional y también a declaraciones del Presidente del Banco Central de Venezuela en la Habana (Cuba) recomendando su aplicación.

Sin duda, el signo más alentador fue el del parlamento canadiense cuando aprobó por mayoría, en marzo de 1999, la moción presentada por un diputado a título personal. *“En opinión del parlamento, el gobierno debería promulgar y liderar la creación de un impuesto sobre las transacciones financieras en coordinación con la comunidad internacional.”*⁶² Este hecho supone un paso muy importante, ya que como Canadá es un miembro del G-7, actor central junto a Estados Unidos en las negociaciones sobre el Área de Libre Comercio de las Américas y uno de los inversores más importantes en la última década en América Latina.

⁶² Lavandero, Jorge. *Ponencia parlamentaria a favor del impuesto Tobin*, en agosto de 2000, Cámara de Senadores de Chile, En <http://www.attac.org>

En Alemania, parlamentarios propusieron en 1998 una moción argumentando que entre 1975 y 1994 las transacciones en el mercado de divisas se habían multiplicado un 80%, mientras el comercio internacional lo había hecho solamente por 2,5 veces.

En Finlandia, Francia y Australia, se ha defendido en el pasado la idea de un gravamen sobre las transacciones de divisas.

El primer ministro de Malasia declaró que el comercio de divisas es “*innecesario, improductivo y completamente inmoral*”. Añadiendo que “*debería ser parado*”. Los miembros de la APEC (Cooperación Económica del Asia-Pacífico) han discutido esta proposición.

En Brasil, mil quinientos parlamentarios han mostrado su respaldo a un proyecto que contenga el impuesto y crearon el Frente Parlamentario por el Impuesto Tobin.

En Chile⁶³ se puso en práctica un impuesto a los ingresos excesivos de capital. En 1991, el gobierno chileno adoptó medidas permanentes, selectivas y basadas en el mercado predominantemente sobre las entradas de capital. Lamentablemente y ante la caída en los niveles de inversión extranjera, el gobierno chileno decidió eliminar estas medidas denominadas “encaje”, recientemente. Este obligaba a los inversionistas extranjeros a depositar durante un año el 30% de la inversión, lo que aseguraba que ese capital sería invertido en Chile y no saldría huyendo a la primera turbulencia del mercado o simplemente en la búsqueda de otro lugar que asegure más rentabilidad. Luego de la crisis asiática, el encaje fue disminuido y ya con la crisis argentina fue totalmente eliminado.

Pero no todas las reacciones han sido positivas, aún del lado de la izquierda revolucionaria. Greg Oxle ha dicho: *La solución de los males que aquejan a la humanidad se encuentra en la expropiación de los capitalistas y la organización de la economía en líneas socialistas y democráticas... Denunciar los efectos nocivos de los “movimientos de capital” es una*

⁶³ Pérez Enrí, Daniel. *Los flujos de capitales, volatilidad y consideraciones políticas*, En Revista de la Escuela de Economía y Negocios, Año 1, No. 1, Marzo, 1999.

*cosa, pero la cuestión más importante es quien ostenta y controla esta riqueza... La única forma de poner fin a la especulación, la explotación, el militarismo, las guerras y la corrupción, es poner la propiedad y el control del capital en manos de quien crea la riqueza, la clase obrera. El proteccionismo y el grano de arena no solucionan nada.*⁶⁴

⁶⁴ Oxle, Grex, *La tasa tobin y el proteccionismo*, En *La riposte*, Periódico marxista francés, abril, 2001.
<http://www.lariposte.com>

12. A MODO DE CONCLUSIONES FINALES

La globalización debería comenzar a ser tomada como un fenómeno que nos replantea la sociedad que hemos formado. Una actitud responsable nos dirá inclusive hasta qué punto estamos viviendo en un mundo globalizado. La innovación tecnológica como elemento disparador de un crecimiento económico, que se viene dando en unos pocos países, no logran convencerme para afirmar un mundo globalizado, más aún teniendo en cuenta que el grueso del comercio y las transacciones financieras que indican la existencia de un “globalismo”, se vienen concentrando en siete países, Estados Unidos, Reino Unido, Japón, Suiza, Francia, Alemania y Luxemburgo.

Como se expresó en las primeras páginas de este trabajo, el enorme crecimiento de la esfera financiera no puede de ninguna manera ser tomado como un dato menor. La esfera financiera, y la productora de bienes y servicios se encuentran estrechamente conectadas y esa misma interdependencia resulta beneficiosa para el normal funcionamiento de un sistema económico. El problema comienza cuando se produce un despegue singular de la primera sobre la segunda, separándose y manifestándose casi con una voluntad propia. El desenvolvimiento autónomo de la economía financiera no sólo deja a la deriva y sin posibilidad de recursos de asistencia a la economía real, sino que además puede provocar en los países, fuertes crisis económicas comparables la crisis que el mundo enfrentó en 1929 y que fuere ampliamente analizada por economistas de la talla de John Maynard Keynes.

Gravar con un impuesto al capital financiero especulativo representa una solución para nada despreciable no sólo en cuanto al digno ejercicio de los derechos humanos enfrentado a la realidad diaria de la pobreza, sino que constituye también una excelente oportunidad para paliar las fuertes crisis económicas de los países. Las instituciones financieras internacionales, cuyo objetivo primordial y originario fue la asistencia crediticia para alcanzar el desarrollo de los países menos favorecidos, y que entiendo deben ser repensadas, tienen hoy, y por conducto del Impuesto Tobin, una excelente oportunidad histórica para integrar un fondo monetario internacional y de reserva que permitirá compensar los efectos negativos de las continuas crisis económicas.

Las voluntades personales parecen ir tomando cierta coordinación. Así nació la organización ATTAC (Asociación por una tasa a las transacciones financieras de ayuda a los ciudadanos) que se expande hoy por todo el mundo y con el cometido de financiar con este impuesto el desarrollo social. Otras organizaciones toman esta originaria voz y a lo largo y ancho del mundo expresan su descontento con el sistema y su deseo de una igualdad entre los seres humanos para que todos podamos vivir dignamente. Ya todos conocemos el término “*globalifóbico*” y la rebeldía expresada por sus simpatizantes en cada cumbre mundial sobre desarrollo, medioambiente, etc., en la que se junten jefes de Estado. Hoy más que nunca se necesita la movilización ciudadana orientada hacia la superación del estancamiento y propugnando decisiones políticas que al menos comiencen a poner en discusión temas tales como el pago de la deuda externa y la posibilidad de renegociación, el replanteamiento de los objetivos y funcionamiento del FMI, BM, OMC, la imposición de trabas a la inversión extranjera que monopoliza la actividad económica, la aplicación del impuesto Tobin al capital especulativo, la imposibilidad de cumplir las condiciones que exigen los programas de ajuste estructural de la economía, etc.

El tema cambia si de voluntades políticas hablamos. Considerando que la propuesta del impuesto data del año 1971 sólo podremos decir que, después de 40 años, el avance no resulta tan evidente y sobre todo comparándolo con el avance extraordinario que sí han tenido las transacciones financieras internacionales.

Un argumento positivo del impuesto sería la obligación de contribuir a las cargas públicas en igual medida, pero debe traducirse en una efectiva igualdad material, esto es, no basta con ayudas primarias o asistencialismos.

Como segundo argumento puede comenzar a manejarse el principio de solidaridad. La especulación, como vimos en este trabajo, es responsable en gran medida del subdesarrollo y depresión de muchas economías, pero también del crecimiento de muchas otras, por tanto, y en todo caso, tributar no sería más que una devolución y en una pequeña proporción.

Cuando James Tobin presentó su impuesto no expresó más que “*el producto del impuesto podría ser destinado al desarrollo social*”. Recordemos que a Tobin poco le interesaba aliviar la pobreza (al menos no lo dijo públicamente), sino que intentaba frenar la especulación que descontrola toda la economía. La inversión del dinero recaudado en el área social es una propuesta que surgió más del activismo social y de derechos humanos que de la propia Ciencia Económica. Lo que se planteó fue una idea de asistencia al desarrollo a aquellos países con economías frágiles o pobres. La asistencia al desarrollo tiene obviamente una conexión con el concepto de desarrollo económico y con el concepto de efectiva igualdad material, lo que ha planteado tres cuestiones críticas: La primera, relacionada con el fenómeno globalizador actual que muestra un crecimiento económico en pocas manos como se dijo, y una gran desventaja para los pobres. La segunda, referida a la idea de que el crecimiento refleje modelos occidentales inapropiados, esto es, cada pueblo debería tener su propia noción de desarrollo. Y por último, una tercera crítica relacionada con la idea de que para que el desarrollo pueda tener lugar debe darse en el ámbito general y no solamente en los sectores más pobres de una población. Acertadamente Nigel Dower ha dicho: “*estas críticas no logran contradecir con un argumento válido la idea de que el desarrollo, y en su caso la ayuda al desarrollo, es un cambio socioeconómico que debe tener lugar*”.⁶⁵

En ocasiones suele utilizarse el argumento de la explosión demográfica que se causaría al hacer del mundo un lugar para todos a través de la mejora en el reparto de los beneficios. Ha nacido un sentimiento de miedo al otro. En lugar de empezar a construir sistemas inclusivos de seres humanos se excluye a todo aquel que puede quitarme mi parte del pastel. Sin embargo, existen estudios que sugieren que una vez alcanzado el desarrollo básico – alimentos suficientes, salud, educación, vivienda digna – las sociedades comienzan a registrar lo que se ha denominado “transición demográfica”, esto es, niveles de fertilidad moderados. Se dice que el desarrollo es la mejor píldora. Lo que sí es seguro, es que el mundo va hacia una catástrofe ecológica y demográfica si continúa dándose el hiperdesarrollo en los países ricos⁶⁶, y por las consecuencias de la opulenta sociedad de

⁶⁵ Dower, Nigel. *La pobreza en el mundo*, En Compendio de ética, Peter Singer editor, Alianza Editorial, Madrid, 1995, pp. 377-390.

⁶⁶ Véase Galeano, Eduardo. *Ser como ellos*, Ediciones del Chanchito, Montevideo, 1998.

consumo más que por los efectos del subdesarrollo, como la erosión del suelo y la desertización. De todas maneras, el Informe de la Comisión Brundtland que lleva por título “*Nuestro futuro común*”, establece que aún estamos en condiciones de actuar mediante una cooperación mundial, con vistas tanto a ampliar el desarrollo de los países pobres como a proteger el medio ambiente.⁶⁷

El fundamento de la implementación es también el derecho a la igualdad y siguiendo a Pérez Luño⁶⁸ podemos afirmar que: “*Nadie juzga éticamente bueno o malo que una persona sea alta o baja, fuerte o débil, inteligente o torpe, pero sí que en una sociedad convivan seres humanos rebosantes de riqueza con otros necesitados de bienes primarios*”. Lo anterior nos sirve como argumento para exigir igualdad de los seres humanos y no necesariamente entendida literalmente; no intento decir que los hombres deben ser iguales sino que los hombres deben ser tratados conforme a unos mismos parámetros que respeten las diferencias individuales que se originan precisamente en las necesidades humanas.⁶⁹

En las situaciones de pobreza extrema pueden identificarse tres aspectos que le dan su característica de mal grave. Primero, la esperanza de vida es mucho menor. Segundo, supone un gran sufrimiento y dolor (no sólo emotivo sino esencialmente físico, causado por las enfermedades de la pobreza y de la mala alimentación). Y por último, la pobreza imposibilita una vida digna. Desde los derechos humanos la preocupación por la pobreza se manifiesta en términos de contrariedad con el derecho humano fundamental de llevar una vida digna - contenido del derecho a la vida -, y es necesario fundamentar el deber de contribuir más allá de la moral individual, para establecerlo en la Justicia.⁷⁰

⁶⁷ Dower, Nigel. op. cit., p. 381.

⁶⁸ Pérez Luño, Antonio. *Dimensiones de la igualdad material*, En Anuario de Derechos Humanos 3, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, España, 1985, p. 154.

⁶⁹ El criterio de la satisfacción de las necesidades humanas es equiparable al principio de compensación Rawlsiano, en virtud del cual las desigualdades arbitrarias (menores dotes naturales, pertenencia a posiciones sociales desfavorecidas) deberán ser compensadas en dirección hacia la igualdad. Rawls, John. *Teoría de la Justicia*, Traducción de María Dolores González, Fondo de Cultura Económica, tercera reimpresión, México, 2002, p. 123.

⁷⁰ Rawls, John. *Teoría de la Justicia*, especialmente el capítulo III, La Posición Original, donde el autor expresa: “*Así, la estructura básica deberá permitir estas desigualdades mientras mejoren la situación de todos, incluyendo a los menos aventajados, con tal de que estas desigualdades vayan a la par con una distribución equitativa de las oportunidades y una libertad igual...Tomando la igualdad como punto de*

Mientras seguimos esperando que nazca esa voluntad política necesaria para la implementación del impuesto no nos queda otra alternativa que razonar de acuerdo a los datos específicos que tenemos y que aquí se presentan. En ese sentido, estudios realizados por el PNUD y el BM han concluido:

- 40.000 millones de dólares más la inversión ya existente, darían solución a la pobreza, o
- 225.000 millones de dólares darían solución a la pobreza y a la recuperación y protección del medio ambiente.

En la investigación que para este trabajo llevé a cabo pude constatar datos brindados por el PNUD lo en lo que se refiere a:

- Alimentación, se requieren 19.440 mdd para alimentar a 800 millones de personas en el mundo.
- Educación, se requieren 9.000 mdd para matricular a los niños que no tienen acceso a la educación en el mundo.
- Salud, se requieren 35.000 mdd para evitar 8 millones de muertes anuales.
- Agua potable, se requieren 7.750 mdd para proporcionar el agua potable y saneamiento a las personas que no la tienen actualmente.

Aplicando un porcentaje del 0.05% de impuesto a las transacciones especulativas que suceden alrededor del mundo, (cantidad mínima expresada por su creador James Tobin), se generaría la cantidad de 273.75 mmd al año que supera a todas luces los 225 mmd que expresan el PNUD y el BM para aliviar la pobreza y la protección al medio ambiente y los modestos 71.190 mmd que insumiría el pleno cumplimiento de los cuatro derechos anteriormente expresados.

comparación, aquellos que han ganado más tienen que haberlo hecho en términos que sean justificables respecto a aquellos que han ganado menos”, Ibidem, p. 148.

Sigamos creyendo que otro mundo es posible y esperemos a que no sea el mismo sistema el que se encargue de destruir su propuesta – la de gravar al capital financiero especulativo con la *Tobin Tax* - la que nos da esperanza y motivó este trabajo. Las desigualdades que no deseamos pero padecemos nos exigen una actitud responsable y comprometida con nuestra propia Historia. Tomemos la Tobin Tax, quitémosle su disfraz de situación imposible y hagámosla una gran oportunidad para hacer del mundo un lugar para todos.

BIBLIOGRAFIA

ALPONTE, Juan María. El Universal, México y el mundo, Marzo, 2002.

ATTAC (Asociación por una Tasa a las Transacciones Financieras de Ayuda a los Ciudadanos), <http://www.attac.org/>www.attac.org

BAREA, Maite y BILLON, Margarita. *Globalización y nueva economía*, Encuentro ediciones, Madrid, 2002.

BECK, Ulrich. *¿Qué es la globalización?, Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, España, Ed. Paidós, 1998.

BOUKARI, Sophie, ANBARSAAN, Ethirajan y KOHUT, John. *Entrevista a James Tobin*, Febrero de 1999, www.attacmadrid.org/d/1/entrevistatobin

CARUSO, Pablo y GONZALEZ, Sabrina. *Cronología de los principales acontecimientos relativos al sistema monetario internacional*, En *Tiempos Violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*, Editorial Universitaria de Buenos Aires y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina, 1999, p. 299, Boron, Atilio, Gambina, Julio y Minsburg, Naúm (compiladores).

CRUZ, Antonio. *El impuesto Tobin para ATTAC*, En *Reflexión, Debate y Propuestas*, Madrid, 2001. <http://www.attac.org>

DERRIDA, Jacques. *Espectros de Marx, El Estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva Internacional*, trad. de José Miguel Alarcón y Cristina de Peretti, España, 1998, 4ta. edición, Colección Estructura y procesos, Serie Filosofía, p. 91.

DEZALAY, Yves y GARTH, Bryant. *Mechants of Law as Moral Entrepreneurs: Constructing Internacional Justice from de Competition for Transnational Business Disputes*, *Law and Society Reviw*, 29, No. 1 Pág 27-64, 1995.

Diario CLARÍN de Buenos Aires, *Entrevista a James Tobin, Están haciendo mal uso de mi nombre*, octubre, 2001.

DOWER, Nigel. *La pobreza en el mundo*, En *Compendio de ética*, Peter Singer editor, Alianza Editorial, Madrid, 1995, pp. 377-390.

EICHENGREEN, Barry. *La globalización del capital*, Historia del sistema monetario internacional, Antoni Bosch Editor, Barcelona, 1996, p. 132

ESTAY REYNO, Jaime. "La globalización financiera" Una revisión a sus contenidos e impactos, en Ibáñez Aguirre, José Antonio (comp.), *Subdesarrollo, mercado y deuda externa. Paradojas de la economía mexicana*, México, Instituto de Análisis y Propuestas Sociales, Universidad Iberoamericana, 2000 p. 44.

--- *Globalización, Empresas Transnacionales y la Sociedad Civil*, en *Sociedad Civil y Gobierno*, Núm. 2, Vol. 2, Ed. Instituto de Análisis y Propuestas Sociales, México, 1998, p. 78.

GALEANO, Eduardo. "Patatas arriba" *La escuela del mundo al revés*, Ediciones del Chanchito, Montevideo, 1998.

--- *Ser como ellos*, Ediciones del Chanchito, Montevideo, 1998.

GONZALEZ DIAZ, Agustín et al. , *Regulación de los movimientos internacionales de capital*, Departamento de economía Aplicada, V Jornadas de Política económica – La Política económica en un mundo de incertidumbre, Universidad de Valencia, Bilbao, España, Mayo, 2002. p. 5 - 7.

HELD, David Et al. *Transformaciones Globales. Política, economía, cultura*, Traducción de Guadalupe Meza Staines, Oxford University Press, México, 2002.

HIRSCH, Joachim. *¿Qué es la globalización?*, En Realidad Económica, No. 147, México, 1996, p. 7.

IANNI, Octavio. *La era del globalismo*, trad. de Claudio Tavárez, México, Siglo XXI Editores, 1999.

--- *Desigualdad y Globalización*, Cinco Conferencias, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 2001, p. 101.

IBAÑEZ AGUIRRE, José Antonio, Et al., *Transformaciones mundiales, crisis y deudas, La inserción de México en las corrientes económicas globales*, Instituto de Análisis y Propuestas Sociales, México, 1998.

International Council on Human Rights Policy, *Beyond Voluntarism, Human rights and the developing international legal obligations of companies*, ICHRP, Suiza, 2002,

JIMENEZ DE ARECHAGA, Eduardo. *El Derecho Internacional Contemporáneo*, Ed. Tecnos, Madrid, 1980.

KAPLAN, Marcos. *Estado y Globalización*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2002, p. 309

LATAPI SARRE, Pablo. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: *El cambio es posible*, En Proceso, México, Septiembre, 1998.

LAVANDERO, Jorge. *Ponencia parlamentaria a favor del impuesto Tobin*, en agosto de 2000, Cámara de Senadores de Chile, En <http://www.attac.org>

Marcha Mundial de Mujeres. <http://www.ffq.qc.ca/marche2000>. “Pobreza”, Ficha relativa al Impuesto Tobin.

MARTINEZ FERNANDEZ, Raymundo. *La evolución reciente de la deuda externa mexicana*, En México: Ciclos de deuda y crisis del sector externo, Ibáñez Aguirre, José Antonio (coord.), pp. 87 y ss, Instituto de Análisis y propuestas sociales, UIA, Plaza y Valdez Editores, México, 1997.

MARTIRENA-MANTEL, A. *Burbujas especulativas, Noise traders e hiperinflación*, en Ensayos en honor de Julio Olivera, (comp.) M. Teubal, Edit. EUDEBA, 1998.

OXLE, Grex, *La tasa tobin y el proteccionismo*, En *La riposte*, Periódico marxista francés, abril, 2001. <http://www.lariposte.com>

PNUD. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe de Desarrollo Humano 2003. En <http://hdr.undp.org/es/informes/>

PEREZ ENRY, Daniel. *Los flujos de capitales, volatilidad y consideraciones políticas*, En Revista de la Escuela de Economía y Negocios, Año 1, N°1, Marzo, 1999.

PEREZ LUÑO, Antonio. *Dimensiones de la igualdad material*, En Anuario de Derechos Humanos 3, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Derecho, España, 1985, p. 154.

RAMONET, Ignacio. *Pensamiento único*, en *Pensamiento crítico vs. Pensamiento único*, Madrid, Le Mond Diplomatique (Temas a debate, edición española), 1998.

RAWLS, John. *Teoría de la Justicia*, Traducción de María Dolores González, Fondo de Cultura Económica, tercera reimpresión, México, 2002, p. 123.

RIFKIN, Jeremy. *El fin del trabajo*, Ed. Paidós, México, 1996, p. 23.

SASSEN, Saskia. *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*, Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2001, p. 32.

SEARLE, J.R. *El redescubrimiento de la mente*, Ed. Crítica, Barcelona, 1996.

STIGLITZ, John E. *Pobreza, globalización y crecimiento: perspectivas en torno a algunos de los vínculos estadísticos*. En PNUD, Informe sobre desarrollo humano 2003.

TOBIN, James. *Una propuesta de reforma monetaria*, Universidad de Yale, Presentación en la Conferencia de la Asociación Económica del Este, Washington D.C., 1978.

ZAGREVELSKI, Gustavo. *El Derecho Dúctil*, trad. Marina Gascón, Ed. Trotta, España, 2002, Colección Estructura y Procesos, Serie Derecho.

Organiza:
Comisión de Investigación Científica



Apoya:

